

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GUÁNICA

P. de O. Núm. 41
Radicado por la Administración
4 de junio de 2026
Sesión Ordinaria

ORDENANZA NÚM. 39

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2026-2027, RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 8: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL Y TÉCNICOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RENGLÓN NÚM. 18: ADQUISICIÓN DE GOMAS, BATERÍAS Y REPARACIÓN DE GOMAS, RENGLÓN NÚM. 21: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, RENGLÓN NÚM. 24: MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SUBASTADOS A LOS CUALES NO ASISTIÓ NINGÚN LICITADOR: Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Junta de Subastas del Municipio de Guánica celebró el jueves 21 de mayo de 2026, la Subasta General Número 08 Serie 2025-2026, para suministros en el año fiscal 2026-2027 del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

POR CUANTO: Los renglones en los cuales no asistió ningún licitador son los siguientes:

- **Renglón Núm. 6: Adquisición de artículos deportivos y de premiación.**
- **Renglón Núm. 8: Adquisición de uniformes para la policía municipal y técnicos de emergencias médicas.**
- **Renglón Núm. 18: Adquisición de gomas, baterías y reparación de gomas.**
- **Renglón Núm. 21: Mantenimiento, limpieza y desinfección de documentos públicos.**
- **Renglón Núm. 24: Mantenimiento de generadores eléctricos en las dependencias municipales.**

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico —Ley 107-2020, en su Artículo 2.040 — Funciones y Deberes de la Juntas, en su Inciso (d) establece los siguiente:

(d) Subasta Desierta y Rechazo Global — La Junta de Subasta podrá declarar desierta una subasta cuando no comparezca ningún licitador. Cuando la Junta de Subasta rechace las licitaciones recibidas o se declare desierta una subasta, podrá convocar una segunda subasta o recomendar a la Legislatura Municipal que autorice atender el asunto administrativamente, ya sea utilizando los empleados y recursos municipales o mediante la contratación directa de la obra o servicio, cuando esto resulte más económico y ventajoso a los intereses del municipio.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUÁNICA, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Para autorizar al alcalde, Hon. Ismael Rodríguez Ramos a someter ante la consideración de la Legislatura Municipal, la autorización para obtener mediante mercado abierto los siguientes renglones de subasta general año fiscal 2026-2027, Renglón Núm. 6: Adquisición de artículos deportivos y de premiación, Renglón Núm. 8: Adquisición de uniformes para la policía municipal y técnicos de emergencias médicas, Renglón Núm. 18: Adquisición de gomas, baterías y reparación de gomas, Renglón Núm. 21:

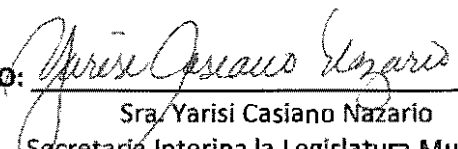
Mantenimiento, limpieza y desinfección de documentos públicos, Renglón Núm. 24: Mantenimiento de generadores eléctricos en las dependencias municipales.

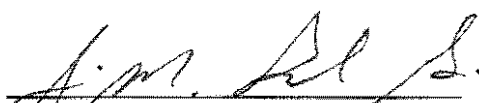
SECCIÓN 2DA: Cualquier Ordenanza o Resolución en conflicto con la presente queda por esta derogada.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal e inmediatamente después de aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.

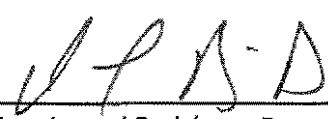
SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Oficina de Servicios Legislativos (OSL), Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas Municipal, Auditoría Interna Municipal, Secretaría Municipal, Junta de Subasta Municipal y demás agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondientes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUÁNICA, PUERTO RICO HOY, 8 DE JUNIO DE 2026.

CERTIFICO: 
Sra. Yarisí Casiano Nazario
Secretaría Interina la Legislatura Municipal


Hon. Jesús M. Cardona García
Presidente de la Legislatura Municipal

FIRMADA Y APROBADA POR EL ALCALDE HOY, 10 DE JUNIO 2026.


Hon. Ismael Rodríguez Ramos
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE GUÁNICA
LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 785
GUÁNICA, PUERTO RICO 00653

CERTIFICACIÓN

Yo, Julissa Feliciano Rivera, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 39 Serie 2025-2026, aprobada por la Legislatura Municipal de Guánica, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2026.

ORDENANZA NÚM. 39

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE ISMAEL RODRÍGUEZ RAMOS, A SOMETER ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, LA AUTORIZACIÓN PARA OBTENER MEDIANTE MERCADO ABIERTO LOS SIGUIENTES RENGLONES DE SUBASTA GENERAL AÑO FISCAL 2026-2027, RENGLÓN NÚM. 6: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE PREMIACIÓN, RENGLÓN NÚM. 8: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL Y TÉCNICOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RENGLÓN NÚM. 18: ADQUISICIÓN DE GOMAS, BATERÍAS Y REPARACIÓN DE GOMAS, RENGLÓN NÚM. 21: MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS, RENGLÓN NÚM. 24: MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SUBASTADOS A LOS CUALES NO ASISTIÓ NINGÚN LICITADOR: Y PARA OTROS FINES.

VOTARON EN LA AFIRMATIVA

Hon. Jesús M. Cardona García

Hon. Haydee Irizarry Santana

Hon. Alberto Tirú Velázquez

Hon. Jovan Vargas Ocasio

Hon. Juan de Jesús Montalvo Lugo

Hon. Nicolás Santiago Paneto

Hon. José Quiles Ortiz

Hon. Jacqueline Ayala Santiago

Hon. Oscar M. Medina Minguela

Hon. Francisco J. Medina Ayala

Hon. Edwin Galarza Quiñones

Hon. Víctor E. McDougall Rivera

VOTARON EN LA NEGATIVA

Ninguno

VOTO ABSTENIDO

Ninguno

VOTO INHIBIDO

Ninguno

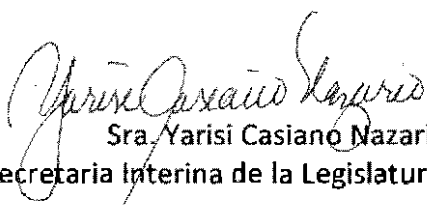
AUSENTE

Ninguno

Aprobada por el Presidente de la Legislatura Municipal, Hon. Jesús M. Cardona García, el día 8 de junio de 2026.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, y para remitir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y demás agencias estatales y municipales correspondientes, expido la presente en Guánica, Puerto Rico, hoy, 9 de junio de 2026.




Sra. Yarisí Casiano Nazario
Secretaria Interina de la Legislatura Municipal